

ORD N° 1941

ANT.: Resoluciones Exentas N°1072, 1073 y 1074 de fecha 06 de julio de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Remite antecedentes asociados a los procedimientos sancionatorios Roles D-094-2019, D-093-2019 y D-091-2019, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. N° 30/2013, del Ministerio del Medio Ambiente.

Santiago, 02 de agosto de 2022

**A: JUAN ANTONIO PERIBONIO PODUJE
PRESIDENTE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO**

**DE: EMANUEL IBARRA SOTO
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (s)**

Por medio de las Resoluciones indicadas en el ANT., se ha puesto término a los procedimientos sancionatorios Roles D-094-2019, D-093-2019 y D-091-2019, seguidos en contra de Nova Austral S.A., resolviéndose derivar el expediente completo al Consejo de Defensa del Estado, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 30/2013 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación.

En virtud de lo anterior, a través del presente oficio remito a usted los siguientes antecedentes:

1. Copia de la Resolución Exenta N°1072, de fecha 06 de julio de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente.
2. Expediente del procedimiento sancionatorio Rol D-094-2019, disponible para ser consultado en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental ("SNIFA"), en el siguiente enlace: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/1981>.
3. Copia de la Resolución Exenta N°1073, de fecha 06 de julio de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente.
4. Expediente del procedimiento sancionatorio Rol D-093-2019, disponible para ser consultado en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental ("SNIFA"), en el siguiente enlace: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/1980>.
5. Copia de la Resolución Exenta N°1074, de fecha 06 de julio de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente.
6. Expediente del procedimiento sancionatorio Rol D-091-2019, disponible para ser consultado en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental ("SNIFA"), en el siguiente enlace: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/1979>.

Actualmente, las Resoluciones Exentas N°1072, 1073 y 1074 se encuentran reclamadas ante el Ilustre Tercer Tribunal Ambiental por parte de la empresa, siendo substanciadas las referidas causas bajo los Roles R-49-2022, R-50-2022 y R-51-2022, respectivamente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

EMANUEL IBARRA SOTO
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (s)

ODLF/IMA/TMC

Notificación por plataforma de comunicaciones digitales del Estado, DocDigital:

- Presidente del Consejo de Defensa del Estado.

C.C.:

- Fiscal (s), SMA.
- Departamento Jurídico, SMA.
- División de Información y Seguimiento Ambiental, SMA.
- Oficina Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, SMA.
- Oficina de Partes y archivo, SMA.

Adj.:

- Resolución Exenta N°1072, de fecha 06 de julio de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente.
- Resolución Exenta N°1073, de fecha 06 de julio de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente.
- Resolución Exenta N°1074, de fecha 06 de julio de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Expediente ceropapel N°16.608/2022